



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA PERLA, VER
2018 - 2021**

Sesión ordinaria de cabildo



En la ciudad de La Perla, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas, del día veinticuatro de enero de 2019, reunidos en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de La Perla Veracruz, en el Palacio Municipal, de esta ciudad, los C.C. Miguel Ángel Bautista García, en su carácter de Presidente Municipal, Nallely Rufina Gutiérrez Hernández, Sindico Único, Cenobio Romero Romero, regidor Único y el C. **Asunción Sergio Morales González**, Secretario del H. Ayuntamiento quien dará fe de los asuntos que se desahoguen, para celebrar Sesión de Cabildo prevista en el artículo 28 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

2018 - 2021
REGIDURÍA



-----ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

2018 - 2021
SINDICATURA
Nallely Gutierrez

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Solicitud de autorización para que se amplíe otorgar un 40% de anticipos de Obra del ejercicio 2019, conforme los establece la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz:-----



PRIMERO.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Nallely Rufina Gutiérrez Hernández, Sindico Único procede a realizar el pase de lista el C. **Miguel Ángel Bautista García** Presidente Municipal procede a realizar el pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes tres (3) de un total de tres (3) integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

2018 - 2021
SECRETARÍA

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **Miguel Ángel Bautista García**, en su carácter de Presidente Municipal da lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que se aprobó por unanimidad de



2018 - 2021
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LA PERLA, VER

2018 - 2021

votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----



TERCERO.- CORTE DE CAJA. Sobre el particular, el C. Miguel Angel Bautista Garcia, cede el uso de la voz a los convocados para que expongan el punto del orden del día, se encuentran presentes el Arq. Arturo Martínez Gámez, C. Alejandro Florencio Vallejo Arguelles, el C.P. Alberto Mota Martínez, y C.P. Carlos Santos Rodríguez, Director de Obras Públicas, Tesorero Municipal, Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador del Ramo 033, quienes exponen que conforme lo establece la fracción III, del artículo 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, establece que se puede ampliar el monto del anticipo que se otorga, de acuerdo a las condiciones de los trabajos que los requieran, por tal motivo se solicita a este cabildo la ampliación del porcentaje del 30% al 40% de anticipo para obra pública 2019, debido a que el año anterior por condiciones climatológicas de lluvias, humedad y frio del año anterior del municipio de la Perla, Ver., afectaron los procesos de inicio de los trabajos y ejecución de obra, ya que los materiales de construcción demoraban más tiempo del normal para alcanzar el secado optimo, ya que los materiales que requieren en su combinación o mezcla el elemento del agua, estos demoraban más tiempo del normal, por tal motivo se considera necesario que se otorgue un mayor anticipo, para las empresas constructoras cuenten con más recursos, para que presenten avances de obra en forma más rápida, por ningún motivo se debe afectar la calidad de los trabajos, ni la garantía de los anticipos que se otorguen. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. -----



SECRETARÍA

Hecho lo anterior, el C. MIGUEL ANGEL BAUTISTA GARCIA, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse la ampliación al 40% de anticipo de Obra Pública conforme lo establece el la fracción III, del artículo 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con ellas del Estado de Veracruz, Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD OTORGAR EL 40% DE ANTICIPOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2019.** -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LA PERLA, VER

2018 - 2021

El C. **Asunción Sergio Morales González** Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Miguel Ángel Bautista García, Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de La Perla Veracruz celebrada el mismo día.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Miguel Ángel Bautista García
PRESIDENCIA



REGIDOR ÚNICO 2018 - 2021
REGIDURÍA.

C. Cenobio Romero Romero

SINDICO ÚNICO



2018 - 2021
SINDICATURA

C. Nallely Rufina Gutiérrez Hernández

SECRETARIO

C. Asunción Sergio Morales González



2018 - 2021
SECRETARÍA